



Barra del partes de oficiales nros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y SESENTAY  
CHO.           

Non Comisario de fiel deponer de mandado

En la villa de la Laguna en el día del  
Mes de Julio de mill y quinientos y sesenta y  
ochos años Sus mercedes de Alonso fernandez  
Forcilla y Juaye de Moya Capitanes Alcaldes  
ordinarios Martin de Moya y Juan de  
Diego de Lerco La guerra ante mi fernandez  
de Moya y Bartolome porrey Roble y bar  
folome su Linca Acordaron Instruian y Re  
comiendan de esta villa de la Laguna y su  
guardia de Sumagutad estando juntos  
y Congregados En su sala de Cabildo como  
Causo y Costumbre para tratar y conferir  
Las cosas tocantes al Servicio de Sumagutad  
bien y su utilidad de esta Republica = y de  
poner y ue por quanto conviene al Servicio  
de Sumagutad. y buen Gobierno de su Real  
Alcaldia. Membran fiel donde Entre los  
m. que procedieron de la guarda por de  
de Conde Nueros que replican a otros  
dos de los Señores del Real Consejo y o  
fundidos a que Bartolome Martinez de  
Vello como de esta villa que Capitanes

